CUENTA DE COBRO No 06

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT. 890.102.018-1

DEBE A: FABIO ENRIQUE PEREZ VIZCAINO

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500. 000.oo)

Por concepto del pago de los servicios profesionales causados en el cumplimiento del objeto del contrato no. CD-45-2023-2168, que tiene por objeto la prestación de los servicios profesionales para brindar apoyo a la secretaría jurídica distrital en los asuntos de carácter legal que le sean encomendados**,** correspondiente a un **sexto pago** que va del **periodo del 13 de septiembre al 12 de octubre 2023.**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atte.,



Fabio Enrique Pérez Vizcaíno
C.C. No. 1.143.424.115 de Barranquilla.